

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

278**MADRID NÚMERO 33****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.543 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alfredo Trives González, contra la empresa “Argento Automoción, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Estimo la demanda formulada por don Alfredo Trives González y condeno a “Argento Automoción, Sociedad Limitada”, a abonarle la suma de 6.469,54 euros de principal, así como 649,95 euros de interés por mora.

Se acuerda notificar dicha sentencia al Juzgado de lo mercantil número 7, procedimiento número 284 de 2009, así como a su administrador concursal, don Andrés Sánchez Garcés.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Argento Automoción, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.440/10)